



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502305
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda emprender acciones de mejora en cuanto a la difusión de la normativa correspondiente a la evaluación alternativa, así como definir una normativa que no genere incertidumbres en la interpretación de la misma especialmente en los colectivos directamente implicados como son los estudiantes.

Justificación: Las acciones propuestas han servido para atender la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda corregir la escasa representatividad de los diferentes colectivos implicados tanto en las comisiones de la titulación como en la CGCC, se observa una representación del colectivo PDI excesiva respecto al resto de colectivos. La participación del colectivo de estudiantes es de carácter meramente consultivo.

Justificación: Sí. Se ha reorganizado la participación de los distintos colectivos en la CGCC y, en particular, la representación estudiantil ha aumentado a 5 alumnos/as.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe incluir dentro del plan de mejora, las acciones que según el autoinforme se propusieron en el Plan de Mejora del curso 2012-13, y que no dieron los resultados deseados, por lo que tendrían que aparecer en los sucesivos planes de mejora.

Justificación: Las acciones propuestas en dicho Plan de Mejora han continuado aplicándose en los últimos cursos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe proporcionar información que permita evaluar el nivel de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida.

Justificación: Desde el curso 2015/16 se dispone de dicha información y se realiza un seguimiento de esos indicadores.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se debe proporcionar información sobre el nivel de satisfacción de los tutores externos y de los estudiantes con las prácticas.

Justificación: Desde el curso 2016/17 se dispone de dicha información y se realiza un seguimiento de esos indicadores.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se debe revisar los contenidos de las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando que la carga docente corresponde realmente a 60 ECTS por curso académico.

Justificación: Se han llevado a cabo actuaciones destinadas a asegurar la carga docente de las asignaturas de los dos primeros cursos. Se puede afirmar que se ha avanzado mucho en la control de los contenidos pero se recomienda mantener un seguimiento de los mismos a lo largo de próximos cursos académicos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se deben revisar los sistemas de evaluación empleados en las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando la coordinación entre materias y los sistemas de evaluación empleados, así como la existencia efectiva del sistema de evaluación denominado evaluación alternativa.

Justificación: Se han llevado a cabo actuaciones destinadas a asegurar la carga docente de las asignaturas de los dos primeros cursos. Se puede afirmar que se ha avanzado mucho en la control de los contenidos pero se recomienda mantener un seguimiento de los mismos a lo largo de próximos cursos académicos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Se deben revisar el plan docente de las materias Análisis y diseño de datos y algoritmos, evitando el solape de contenidos con otras materias de la titulación y adecuando la carga de esta asignatura a la dedicación que en la memoria de verificación se le ha asignado. Igualmente, deben revisarse los contenidos todas las asignaturas del grado para adaptar su carga real a la asignación en créditos ECTS del plan de estudios, especial atención se debe tener en cuenta con Fundamentos de programación y Estructura de Computadores por sus alarmantes tasas de alumnos no presentados.

Justificación: Las recomendaciones han sido atendidas

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda debe extender las comisiones de coordinación para las distintas materias y asignaturas a todos los cursos de la titulación, generando evidencias al respecto.

Justificación: La recomendación ha sido atendida y se ha creado una herramienta de gestión a tal efecto.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con la

oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas.

Justificación: Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad son suficientemente satisfactorios como para dar por resulta esta recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 16: Desviaciones de la tasa de abandono, graduación y rendimiento con respecto a lo previsto en la Memoria Verificada.

Justificación: Se han realizado acciones de mejora positivas de cara a la mejora de las tasas de abandono, graduación y rendimiento.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 17: Satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas.

Justificación: La acción propuesta se considera adecuada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 18: Satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad

Justificación: Ya resulta junto con la recomendación 13

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda analizar el indicador I-02-P02, referente a los resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado. Se indica el autoinforme que la Universidad de Sevilla no tiene activo ese indicador.

Justificación: Dicho indicador sigue sin estar activo. Se indica que el indicador no puede ser calculado hasta que no esté implantado DOCENTIA-US, lo cual aún no ha sucedido.

Acción de Mejora 1: Aclaración acerca del análisis de los resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado a través del indicador I-02-P02.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe proporcionar información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida.

Justificación: No se han presentado evidencias que permitan afirmar que esta recomendación haya sido atendida.

Acción de Mejora 1: Obtención de los datos sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida a través de la Subdirección de Relaciones Internacionales y Empresariales de la ETSII.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: Se debe poner en marcha de forma urgente medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

Justificación: Se esta trabajando en la corrección de las disfunciones detectadas pero se debe perseverar en la aplicación, control y eficacia de las medidas propuestas, incluyendo la obtención de indicadores de seguimiento.

Acción de Mejora 1: Estudio y análisis de los resultados en las materias de los primeros cursos de la titulación, a fin de concretar las medidas a poner en marcha de forma urgente para corregir los resultados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Puesta en marcha del Curso 0 para las materias de Matemáticas, Física y Programación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Se debe diseñar un plan de mejora específico para esta titulación, con objetivos definidos en un horizonte temporal razonable, que permita corregir las desviaciones observadas en las tasas de rendimiento, abandono y graduación, dado que esta situación es alarmante principalmente en los primeros cursos de la titulación.

Justificación: Se esta trabajando en la corrección de las disfunciones detectadas pero se debe perseverar en la aplicación, control y eficacia de las medidas propuestas, incluyendo la obtención de indicadores de seguimiento.

Acción de Mejora 1: Diseño, e inclusión en el PM, de acciones específicas dentro de este plan de mejora, a fin de corregir las desviaciones observadas en las tasas de rendimiento, abandono y graduación, tras el análisis de las causas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 15: Continuar con la difusión y promoción del Grado.

Justificación: Se ha continuado con las acciones de difusión y promoción del Grado, pero se recomienda continuar con estas acciones en los futuros cursos.

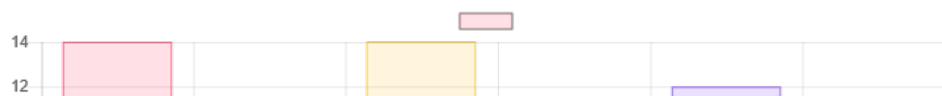
Acción de Mejora 1: Se continua con la organización de visitas guiadas al Centro de estudiantes de secundaria, jornadas de puertas abiertas y la fase local de la Olimpiada Informática Española. En concreto tenemos previsto: i) participar en la 2ª edición de Growth Lab durante el curso 18-19. ii) Relanzar el programa ETSII_Divulga con la participación activa de estudiantes en todas las actividades de acercamiento de la ETSII a centros educativos de secundaria, bachillerato y FP (lanzamiento en Octubre de 2018). iii) visitas guiadas y jornadas de puertas abiertas (Abril 2019). iv) Olimpiada Informática (Mayo 2019).

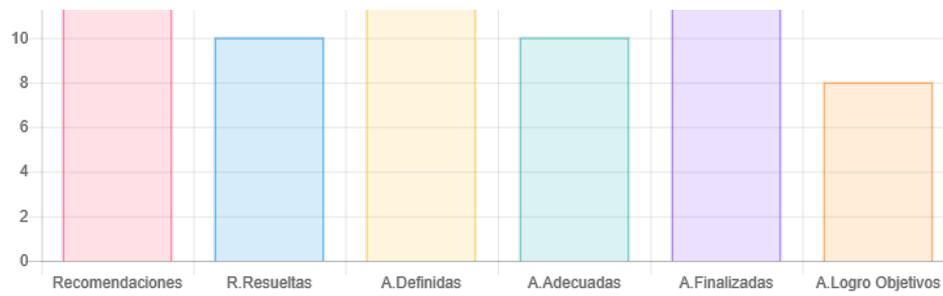
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	6	3	1	0	1	2	14
Recomendaciones Resueltas	1	4	3	1	0	0	1	10
Acciones Definidas	1	6	3	1	0	1	2	14
Acciones Adecuadas	1	4	3	1	0	1	2	12
Acciones Finalizadas	1	4	3	1	0	0	1	10
Acciones. Logro de Objetivos	1	4	1	1	0	0	1	8





El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura